



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **097-24**

18 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12241/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**SALUD-HOMBRE-SOCIEDAD**" de la Carrera de Medicina de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 141, el Prof. Gabriel ACEVEDO, Miembro de Jurado Titular desigando mediante Resolución del C.S. N° 272/23, comunica su imposibilidad de integrar el Jurado por razones de fuerza mayor.

Que de acuerdo con lo que establece el artículo 30 del Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares - Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias - corresponde sustituir al Docente menciondo.

Que corresponde emitir acto administrativo de sustitución del Jurado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Sustituir al Profesor Gabriel ACEVEDO, Miembro del Jurado Titular, por la Profesora Liliana TEFAHA, que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**SALUD-HOMBRE-SOCIEDAD**" de la Carrera de Medicina de ésta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Miembros del Jurado, postulantes aceptados y siga a la Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

DGAA
le
HMC
MA


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa